



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.354, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 55SE/2019 del Área de Contratación, relativo a la declaración de desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de campos de fútbol de césped artificial de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de noviembre de 2019, efectuada a la vista de la diligencia de la Responsable de Gestión de Contratación, de 22 de octubre de 2019, en la que se hace constar que dentro del plazo señalado para recepción de ofertas, no se ha recibido ninguna en el Servicio de Contratación.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de campos de fútbol de césped artificial de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (expediente 55 SE/2019), al no haberse presentado ofertas en el plazo establecido para su recepción.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: ESIEQ09Q04R609R1ERE3		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	26-11-2019 10:46:01
Rubricado al ma	GARCIA-VILLANOVA BURETA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	26-11-2019 09:40:36
Contiene 2 firmas digitales			

Pag. 1 de 1